PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 22 de abril 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación de. MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0002-2024 el cual tiene por objeto "Contratar el servicio de fumigación y desratización para la Regional Putumayo, el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima y sus sedes adscritas".

Con toda atención me dirijo al Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación final de carácter económica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 19 de abril 2024, Hora 6:00 pm

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	**3 (TERCERO)**
DATOS OFERENTE	FUMI ESPRAY SAS Nit: 900.654.916-2	VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA C.C. 1.082.127.888	
VALOR OFERTA	**$27.351.450**	**$44.194.190**	

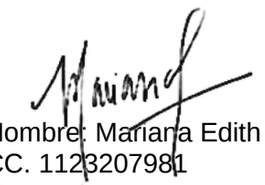
1. Se procede a evaluar la oferta en segundo lugar

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1.El proponente debe cotizar la totalidad del ítem requerido y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad. 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.	CUMPLE La oferta económica establece la totalidad de los ítems en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad, y el precio por ítems no supera el precio de		

3. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible, tampoco se podrá exceder el valor unitario de referencia establecido por la Entidad para cada ítem 4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, o manifestar si es IVA INCLUIDO. en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 5. Solo se pagarán los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.	referencia y el precio total ofertado no supera el presupuesto oficial, Se realiza corrección teniendo en cuenta que esta no supera el 2% del valor de la oferta, según el item 26 de la invitación publica del proceso. Por lo tanto el valor de la oferta será de $44.194.210.		

CONCLUSIÓN: El oferente VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, SI cumple con los requisitos de la oferta económica establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR



Nombre: Mariana Edith Posso
CC. 1123207981
Cargo: Apoyo contratación